



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL**

**LIQUIDACION DE COSTAS**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 3 de diciembre de 2020, por secretaria se procede a efectuar la liquidación de costas así:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.200.000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 1.200.000, 00</b>
<b>SON: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE</b>	

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO  
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL. Machetá - Cundinamarca, 25 de enero de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 110 del C. G. P., siendo la hora de las 8:00. A.M., se fija la anterior liquidación de costas, en lista de traslado, por el término legal de un (1) día, y a partir del día hábil siguiente, queda a disposición de las partes, por el lapso de tres (3) días, para efectos de que trata el Art. 366 del C. G. P.

Comienza a correr el 26 de enero de 2021, a las 8:00. A.M., y vence el 28 de enero de 2021, a las 5:00. P.M.

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO.  
Secretario